



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas “LAAT 220 KV SET Ceperuelo-SET Mudéjar Norte y SET Ceperuelo” y su estudio de impacto ambiental, titular B71354732 Planta Solar Opde 23 SL. Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Petionario: Planta Solar Opde 23, SL, con domicilio en calle Argualas, 40, 1.º D, 50012 Zaragoza.

- Denominación: LAAT 220 KV SET Ceperuelo-SET Mudéjar Norte y SET Ceperuelo.

- Ubicación: Híjar.

- Descripción: evacuación de las plantas fotovoltaicas Opde Mudéjar I, Opde Múdejar 2, Tolocha II y Castellido II.

LAAT 220 KV SET Ceperuelo- SET Mudéjar Norte Origen: Pórtico SET Ceperuelo Final: Pórtico SET Múdejar Norte Número Circuitos: Uno Longitud: 2.963,53 metros Conductor: LA-380 (337-AL-1/44-ST1A) Cable de tierra: OPGW-53G687 Apoyos: Metálicos celosía (11) CO-Delta Potencia máxima a transportar: 246 MW.

SET Ceperuelo nivel 220 KV, exterior: posición barra, posición línea y posición trafo. Trafo 140/170 MVA Onan/Onaf 220+-10x1,5%/30 kV nivel 30 KV, interior: Posición PFV Opde Múdejar 1 (2 celdas de línea, celda protección transformador, celda servicios auxiliares y celda batería condensadores) Posición Opde Múdejar 2 (2 celdas de línea, celda protección transformador y celda batería condensadores) Posición Tolocha II (2 celdas de línea, celda protección transformador y celda batería condensadores) Posición Castellido II (2 celdas de línea, celda protección transformador y celda batería condensadores) nivel 30 KV, exterior: 4 Baterías de condensadores de 3,6MVar, transformador de servicios auxiliares 100 kVA 30+-3x2,5%/0,42 kV Edificio de control, sistemas de protección, medida y servicios auxiliares.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en c/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. LAAT 220 KV SET Ceperuelo-SET Mudéjar Norte y SET Ceperuelo. Expediente número TE-SP-ENE-AT-2020-007”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 24 de marzo de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.